mayordomo que de e pague al dicho mose cohen en enmienda del dicho trabajo
mill mrs de dos blancas el mrs e mandaron que le sea recebido en
cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho alfonso carlos su mayordomo que
de e pague a ferrand mendes cirujano e a aculemar abenacox fisico a cada
uno quinientos mrs de dos blancas el mrs para ayuda a sus mantenimi
entos por razon de los dichos sus oficios por que asi que lo pidieron por merced
e mandaron que le sean recebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi en el dicho concejo justo pero gonçalez de cordova vezino de la dicha
cibdad e dixo a los dichos señores concejo que bien sabian de como su merced
le avia encomendado e dado poder complido para levar las cuentas de los [illegible]
les de los años que fueron obreros fecho a vellon e [illegible] dias de alvarez si
las quales dichas cuentas el avia levado a la corte del dicho señor rey e las
avia pasado en contadores de las quales el ovo de fazer sacar tres libros
para cada un contador el suyo los quales libros le avian costado de esta
mas de trezientos mrs e avia fecho de costa en los libros muchos dias
de lo suyo propio e que fasta aqui no le avia seydo satisfecho ni paga
do cosa alguna dello por ende que les pidia por merced que acatando
a la buena voluntad que el se movia a tomar el dicho cargo e otrosi las despen
sas e costa que en ello avia pasado le mandasen satisfazer de todo ello
en lo qual le faria mucha merced e a ellos seria de su cargo [illegible] A
los dichos señores concejo alcaldes e alguazil e regidores suso dichos
visto e oydo lo que dicho es e seyendo a ellos acerto lo sobredicho se
asi ordenaron e mandaron al dicho alfonso carlos su mayordomo que
de e pague al dicho pero gonçalez por enmienda de lo sobredicho mill
mrs de dos blancas el mrs e mandaron que le sean recebidos en cuenta
al dicho su mayordomo

AYUNTAMIENTO DE MURCIA